

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.
Un trimestre..... 14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre., 17 id.

ADELANTE,

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

CUESTION AGRÍCOLA.

ARBORICULTURA.—INSECTOS QUE DESTRUYEN LA BELLOTA Y MEDIOS DE COMBATIRLOS.

(Conclusion.)

Carlos Juan Cronstedt, publicó tambien un método para conseguir la destruccion de la oruga, que por su importancia mereció ser publicado por la Academia de artes y de ciencias de Suecia. Su parte experimental ó práctica está reducida á lo siguiente: A mediados del mes de setiembre, ordenó atar á quinientos noventa y seis árboles frutales unas fajas de corteza, poco anchas, que sujetó con bramante, cuidando de que entre la faja y el árbol, no quedase paso á la oruga, á cuyo efecto cubrió las aberturas que quedaban con musgo. Hecha esta operacion, cubrió la faja que habia puesto al árbol, con una capa, de dos dedos de espesor, de unto de rueda. A los siete dias empezó á presentarse la oruga en el sebo, y tan luego como esto sucedió comenzó á matarla. Cronstedt observó que hasta el mes de octubre no habian empezado á bajar los machos, notando que en el 25 de dicho mes desaparecieron por completo las hembras quedando en el sebo mas de seis mil, que calculando doscientos cincuenta huevos los que cada una arroja, da por resultado el esterminio de una generacion de siete millones de orugas, que hubieran aparecido en el año siguiente. Este fué el procedimien-

to de Cronstedt que creemos menos aceptable que el anteriormente propuesto; pero nuestro objeto es hacer la esposicion de los medios empleados para combatir esa plaga de los árboles, por cuya razon no omitimos ni aun los mas costosos en realizar.

Voussenes indica otro procedimiento, de fácil aplicacion y de excelentes resultados; y esta redacido á tomar algodón y formar con él una mecha, que ha de empaparse en azufre derretido, cuya mecha se coloca despues en la punta de una vara larga, rodeándola de un gran cucurucho de papel. Encendida la mecha, se coloca debajo de las ramas en que haya orugas, y el humo viene á concluir con la mayor parte de ellas; y si alguna se deja correr por el hilo que secretan viene á caer al cucurucho, donde puede matarse con facilidad.

A Simon de Marsella fué debida tambien la invencion de un betun, para preservar el olivo de las picaduras de los insectos; pero su composicion, por desgracia, no fué publicada y es para nosotros un secreto.

Brousee compuso una receta, de la cual asegura haber hecho uso en diversas ocasiones; y está reducida á derretir en una vasija de barro 25 granos de alquitran con igual cantidad de pez negra, revolviéndola para hacer la fusion con una espátula de madera, se tiene al fuego hasta que hierva ligeramente, retirándola despues hasta que se entivie. Su uso es untar el pié del árbol hasta unas seis pulgadas de altura; cuya operacion ha de

hacerse en abril; en tiempo seco, cuidando de limpiar la parte del árbol en donde se aplique el betun, y de que no haya rocío.

Esta dosis, dice Brousee, es bastante para cien pies de olivo, añadiendo que el resultado es infalible.

A mas de las composiciones que hemos enumerado, hallamos tambien recomendado, para ahuyentar toda clase de insectos y de orugas, el uso del estiercol de buey quemado. Tan conocida es la utilidad de esta fumigacion, que se emplea para extraer la miel de las colmenas, siendo raro el caso de ser picados por las abejas haciendo uso de ella.

Por último las infusiones de retama, pólvora, tabaco, ajenos, colquintida, tanaceto, genciana, hollin de chimenea, agua de cal viva, disolucion de jabon, aceites, esencia de trementina, estiercol de paloma ó de gallina y la sal marina ó agua de mar, son otras tantas cosas de que puede hacerse uso para rociar el árbol atacado por la oruga; pero es de advertir, que algunos de ellos es peligroso usarlos, porque pueden perjudicar la vida del vegetal.

Hemos enunciado los diversos procedimientos que se han empleado para destruir los insectos que destruyen la bellota y demas frutos de los árboles, cuando se hallan en estado de larva. De ellos resulta como el mas recomendable de todos, el del uso del azufre, porque es sabido, que los vapores que de él se desprenden cuando se hallan en combustion no solo mata la oruga,

sino que además preserva el árbol de todo insecto.

Réstanos hacer la exposicion de los medios que se han empleado para combatir el lepidóptero de que venimos tratando, cuando se halla en sus estados de huevo y de insecto perfecto.

Hemos visto consignado en un Semanario de agricultura y artes, (publicacion debida á el Real Jardin Botánico de Madrid, que comenzada á fines del siglo pasado, fué concluida á principios del presente), que cuando el insecto se halla en su estado de huevo, puede destruirse rompiendo la capa que los cubre y raspando la parte del árbol donde estaba depositado. Asi mismo aparece que han procurado destruir este insecto cuando se halla en su estado perfecto, ó sea de mariposa, haciendo grandes hogueras por las noches, en los terrenos donde se habia desarrollado, ahuyentándolo despues de los árboles en que se hallaba posado. No podemos asegurar la eficacia de ninguno de estos dos medio, y unicamente nos atrevemos á esponerlos, llevados de nuestro buen deseo de hacer públicos los hasta ahora empleados para combatir esta plaga.

Pero para que cualquiera de los medios indicados, pueda dar los resultados que son de desear, no basta que un particular quiera ponerlo en práctica, sino que es necesario que se acepte por todos y se tome como medida general, pues de lo contrario seria un gasto inutil, que no daria por resultado ventaja alguna, porque volveria muy luego á poblarse del insecto, el sitio

—8—

—Sin embargo... si V. A. lo ordena....

—Ciertamente que lo ordenó, y doto al futuro esposo con quinientas libras esterlinas, pero se ha de verificar el matrimonio aqui mismo y en este momento. Que hagan venir inmediatamente á mi limosnero Coodvin, y vos, hija mia, adornad al instante á la novia con vuestros mejores vestidos.

En vano quiso la jóven viuda sustraerse á este honor. Cromwel insistió y fué preciso obedecerle. Pasó pues al tocador, acompañada de Lady Francis.

Asi que estuvieron solas se arrojó á los pies de su señora, la pidió perdon, la confesó que ella tambien amaba al capellan, y volvió media hora despues cubierta con los mas sumptuosos adornos de su rival. Durante este tiempo llegó el limosnero.

Ferry y Nancy fueron casados solemnemente allí mismo, á la vista de Lady Francis, que aun no habia apurado todo su cáliz, pues por orden de su padre tuvo que cumplimentar y abrazar delante de todos á la muger que le arrebató al hombre que mas amaba en el mundo.

Cromwel asistió á la boda con sus generales y oficiales entre los cuales se contaban los coroneles Hwson y Price.

A los postres no dejó el Protector de entregarse á sus bromas favoritas. Regó con licores y confituras líquidas los trages de las señoras y las sillas en que debian sentarse los convidados. Las mas altas señoras se envanecian con el honor que S. A. les dispensaba inundándolas de ron y de almibar. Quitó S. A. á uno de los convidados su peluca le hizo ademán de arrojarla al fuego. Los bufones ensalzaron aquella chistosa ocurrencia, segun costumbre, y poco faltó para que la fiesta terminara trágicamente porque uno de ellos estuvo á punto de recibir una cuchillada de manos de un anciano gentil hombre á quien habia pintado con suma gracia unos bigote con tinta.

De este modo Ferry White no fué yerno del Protector, ni gran dignatario de la iglesia, ni par de Inglaterra y fué algo mejor que todo esto, pues estuvo mas de cincuenta

—5—

—Es verdad.

—Inquietal

—Tambien es verdad.

—Descontenta?

—Tal vez!

—Acaso Ferry habrá ofendido á Milady con alguna espresion que le haya hecho desmerecer de sus bondades?

—Oh! no, no: nunca ha sido su lenguaje tan tierno y respetuoso, ni se ha mostrado mas digno de mi amor.

Mistris Selby bajó tristemente la cabeza y repuso:

—Pues entonces, y perdonad mi indiscrecion, ¿por qué ese velo de inquietud y casi de tristeza estendido sobre vuestro semblante? ¿por qué asoman las lágrimas á vuestros ojos?

—Me hace una súplica.

—Ah!

—Me suplica que le conceda el permiso de decirme de viva voz lo que tantas veces me ha repetido por escrito.

—Desea veros! os pide una cita!

—Si, Nancy.

—¿Qué imprudencia Dios mio!!

—Sin duda que es una imprudencia; pero....

—Pensad, señora, que vuestro padre tiene espías en todas partes, que no ignora nada de cuanto pasa en su palacio, en Lóndres, en toda Inglaterra; que vos misma estais vigilada muy de cerca.

—Ya lo sé; pero dime, tú que has tenido mando, tú que has amado, ¿es posible resistir á una súplica tan tierna, tan afectuosa, tan humilde como esa?

Y Francis presentó á la jóven viuda la carta de Ferry diciéndola:

—Lée.

La infeliz se vió obligada á leer hasta el fin, aplaudiendo aquellas espresiones cada una de las cuales desgarraba su corazon con el harpon de los celos.

—Y bien: ¿qué dices?

donde se hubiera querido destruir, por trasladarse á él desde los montes inmediatos.

A la administración incumbe coadyuvar al exterminio de esta plaga, y al Gobierno el hacer obligatoria su estincion y aniquilamiento; sin su cooperacion nada apenas puede hacerse en este asunto. En casos análogos hemos visto á la administración coadyuvando á ausiliar con su accion benéfica, la estincion de esa plaga del arbolado que ahora está privando al país de la gran riqueza de la bellota.

Es de lamentar que en nuestra legislación no haya ni una sola ley que tenga por objeto dar disposiciones para destruir la oruga, mientras que en otros pueblos existen desde época remota, como lo prueban las siguientes, que transcribimos para hacer constar la importancia con que se ha mirado en ellos la cria y fomento del arbolado. Entre otras ha llamado nuestra atención la dada por Francia en la época de la República, en la cual se prescribe:

Art. 1.º Todo propietario, arrendatario ó persona que cuide de haciendas propias ó ajenas estará obligado á quitar ó hacer quitar las orugas á los árboles de las dichas haciendas, bajo pena de tres jornales de trabajo á lo menos y de diez cuando mas.

Art. 2.º Tambien quedará obligado, bajo la misma pena, á quemar inmediatamente las bolsas ó nidos que quiten de los árboles, setos ó arbustos, en parajes en que no haya riesgo de que se comunique el fuego á los bosques, árboles ó montes bajos, á las casas y edificios.

Art. 3.º Los administradores de los Departamentos harán desorugar al mismo tiempo los árboles de las haciendas nacionales que no estén arrendadas.

Art. 4.º Los procuradores del comun de los pueblos estarán obligados á vigilar sobre la ejecución de la presente ley en sus respectivas jurisdicciones, y serán responsables de las negligencias que se descubriesen.

Art. 5.º Los comisarios del Directorio ejecutivo en las municipalidades deberán visitar todos los terrenos en que haya árboles, arbustos, setos vivos ó maleza para asegurarse de la ejecución de la ley y dar cuenta al Ministro encargado

de este ramo.

Art. 6.º En los años siguientes se desorugarán los árboles, bajo las penas sobredichas antes del 23 de Febrero.

Art. 7.º En caso de que algunos propietarios ó arrendadores no lo hubiesen hecho para aquel dia, los procuradores del comun lo mandarán hacer á su costa por medio de los peones que les parezca; y el testimonio de la ejecución y los gastos, con recibos de los peones, le será entregado por el juez de paz sin eximirle por esto de la multa.

Art. 8.º La presente ley será publicada en 20 de Enero de cada año, etc.

Es tambien notable, por la importancia que dá á la arboricultura, la publicada por Sajonia en 2 de Agosto de 1763, cuya ley impone á toda persona que adquiriese algun terreno, la obligacion de plantar en él árboles, si fuere huerta, cuyo número variaba según su mayor ó menor cabida. Ya existia otra ley del Electorado de Sajonia, del año de 1700, en que se ordenaba, que no se celebraría matrimonio alguno, en tanto que los novios hicieran constar que habian plantado é injertado seis árboles frutales de la mejor calidad, y seis robles ó hayas.

Basta por ahora. Nuestro objeto al hacer el exámen de cuestion tan importante, no ha sido en manera alguna controvertir un punto científico, rebatir una opinion ni establecer un sistema nuevo. Lejos de eso, y prescindiendo en cuanto posible nos ha sido de su parte especulativa nos hemos ocupado de la aplicacion práctica, causas que nosotros podemos combatir y remedios que para ello nos han de ayudar.

Pero inútil de todo punto hubiera sido nuestro insignificante trabajo, si no le secundasen en su ejecución aquellas personas que por su carácter y posición social pueden y deben hacerlo.

Un árbol frondoso proviene muchas veces de una semilla y de elementos atmosféricos que la ayudan en su germinación. Esto son las ideas en el terreno económico. Nada en sí solas. Mucho en su aplicacion.

A unos tócales, en el edificio social poner las ideas, á otros su mas pronta y acertada ejecución.

CIRIACO R. MARTIN.

NOTICIAS GENERALES.

Londres 18. Son falsas las noticias de la herida y muerte del Principe de Gales en Santsburgó.

Las calles de Manchester, Dewsbury, Preston y Leeds estan inundadas. El agua ha ocasionado pérdidas considerables.

Florenca 18. La Gaceta declara que el Gobierno italiano cumplirá lealmente el tratado franco-italiano de 15 de Setiembre de 1864.

Paris 18. Las malas noticias de Méjico procedentes de Nueva-York son falsas.

Segun la Gaceta de la Alemania del Norte, la amnistia recientemente otorgada ha sido aplicada por completo respecto de los ex-legionarios húngaros, sin que haya llegado á Berlín reclamacion alguna concierne á este asunto: esta amnistia, sin embargo, no implica exencion del servicio militar para aquellos que no han concluido el tiempo á que estan obligados.

El Gobierno austriaco ha practicado con los legionarios húngaros un acertado sistema, procurando agruparlos á los regimientos de la misma procedencia.

Habiendo anunciado de Belgrado y de Viena que Servia habia solicitado la mediacion de los Gobiernos ruso y austriaco para obtener del Gobierno otomano la evacuacion de las fortalezas ocupadas por las tropas turcas en el territorio servio, asegura La Patrie que esta noticia es inexacta. Si el Principe Miguel ha estado representado por un personaje de su corte en San Petersburgo, añade el periódico francés, con motivo de las fiestas del casamiento del Czarewitch, aquella misión no tenia carácter político. En el caso de que el Gobierno servio hubiese gestionado en ese sentido, se dirigiria al mismo tiempo á las Potencias garantes signatarias del tratado de 1856. No obs-

ante, creemos que se han entablado negociaciones entre Belgrado y Constantinopla encaminadas á obtener una solucion definitiva de las cuestiones pendientes.

Segun noticias particulares, Rusia está dispuesta á evacuar las fortalezas secundarias de Semendria, Schabatz y Svornik, conservando sin embargo su guarnicion en Belgrado, cuya posesion militar considera Rusia como indispensable para la vigilancia de sus intereses en el Danubio.

Correspondencias de Constantinopla, fecha 7, confirman la noticia de que el Sultán ha dado orden al Principe Mustafa-Baja, hermano del Virey de Egipto, para que regrese á la capital de Turquía.

Segun noticias de Atenas fecha 8 las fuerzas otomanas concentradas en Epiro y Tessalia constan de 30.000 hombres. Parece que 150 voluntarios de Smirna, que se dirigian á la isla de Creta, han sido detenidos por el Gobierno griego y enviados á Syra.

Las erupciones volcánicas aumentan en el litoral de Santorin.

Dicen de Paris que el nuevo ministro de Negocios extranjeros en Austria Mr. de Beust trabaja activamente en favor de una alianza de Francia, Italia y Austria, y que en vista de estas tendencias Prusia y Rusia procuran ajustar estrecha alianza.

Una carta de Roma presenta á Su Santidad algo mas consolado por las noticias que recibe de Francia y por el cariñoso y eficaz apoyo que encuentra en el embajador de España, señor conde de San Luis.

La escuadra española seguia en Rio Janeiro el 23, sin novedad. Los buques «Vad Raso» y «Trinidad» saldrán para la Habana. La fragata «Resolución» para España, así lo dice un telegrama recibido en Madrid.

El ministro italiano Riccaoli ha di-

—Lo que decía hace un momento; esa demanda es imprudente en extremo.

—¿Qué importa?

—Y os espone á los mayores peligros.

—¡Véale yo una hora á mi lado, y moriré satisfecha, si es preciso morir!

Mistriss Selby, aterrada en vista de semejante exaltacion, calló conociendo que iba á estallar en sollozos. La hija del Protector continuó.

Nancy, tú no eres una de mis criadas, eres mi favorita, mi amiga; ten piedad de mí; haz que podamos vernos por que lo deseo ardientemente.

—¿Y cómo, señora, cómo?

—Esta noche le encerrarás en tu cuarto, dirás que ha salido, y á media noche le introducirás en mi habitacion por los pasadizos secretos que conoces. Oh! no creas deseo recibirlo con intenciones culpables. Tú permanecerá con nosotros, muy cerca, de modo que puedas verlo y oirlo todo.... Yo lo quiere, lo mando.

Nancy vencida, subyugada, prometió á Francis cuanto esta quiso, se resignó á obedecerla.

Todo se ejecutó como la hija del Protector habia dispuesto. La jóven viuda introdujo al capellan en su cuarto al anoche, sufrió durante muchas horas el espectáculo, tan amargo para ella, de su impaciencia y su amor á otra, le vió con el mas profundo dolor mirar el reloj mil veces con el ansia de que llegara el suspirado momento que debia colmar sus locas esperanzas, y le oyó hablar con ardor de la felicidad inmensa que le esperaba.

Sonaron por fin las doce.

Mistriss Selby condujo por la mano al capellan, al través de silenciosos y oscuros corredores, hasta la habitacion de su señora. Despues de este esfuerzo que la infeliz habia creído superior á su debilidad, se sentó, ó mas bien cayó desplomada en un sillón á poca distancia, y cumpliendo con las órdenes que habia recibido, se mantuvo en disposicion de oír la conversacion de los dos amantes.

No emprenderemos la difícil tarea de pintar la embria-

quez y la felicidad de Ferry, de repetir sus palabras tiernas y apasionadas, ni las afectuosas y timidas de la hechicera Lady Francis.

Diremos solamente que el dichoso capellan estaba á los pies de su amada; cubriendo de besos ardientes y de lágrimas de reconocimiento una mano que ella le abandonaba, cuando Cromwel, instruido por sus espías de cuanto pasaba, y seguido de muchos hombres armados, abrió bruscamente la puerta y apareció con los ojos centellantes de cólera y la espada desnuda.

Los amantes quedaron consternados.

Por el alma de Mistriss Nancy Selby pasó algo indefinible que participaba de terror y de alegría.

—¿Qué veó, exclamó Cromwel con aquella voz cuyo estampido hacia vacilar los tronos? ¿qué actitud es esa, y qué haces á estas horas en la habitacion de mi hija, miserable!

Ferry, no menos aterrado que las dos mugeres, comprendia sin embargo que su cabeza pendía de un cabello y no perdió absolutamente su serenidad.

—Milord, dijo sin cambiar de postura y señalando á Mistriss Selby, amo tiernamente á esa jóven dama de Lady que no quiere aceptarme por esposo, y suplicaba á su señoría que se dignará interceder en mi favor para conmovierla y alcanzar de ella una palabra de esperanza.

—¿Es eso cierto? dijo el Protector mirando á la viuda á quien no engañaron las palabras del capellan; pero que le perdonó en gracia de su presencia de ánimo.

—Milord!.. respondió la jóven ruborizándose y como escusando su negativa.

—¿Por qué, continuó Cromwel, con una sonrisa indefinible, ¿por qué afligir con una negativa tan tenáz ese pobre Ferry que es tan guapo muchacho y además mi amigo?

Nancy que conocia que todo lo echaba á perder sino oponía alguna resistencia, y aceptaba desde luego la oferta que indirectamente se la hacia, balbuceó algunas palabras, y concluyó diciendo:

gido una circular á los prefectos, ordenando que se autorice el regreso de todos los obispos ausentes de sus diócesis que se encuentran en Roma ó en otras partes. El rey Víctor Manuel ha llegado á Praga.

Dicen de Berlín que M. M. de Bismark y de Roon regresarán muy pronto; lo mas tarde á fines de mes, para dirigir las deliberaciones sobre la nueva confederacion del Norte.

Segun el *Monitor* sale cierta la noticia de que ha merecido favorable acogida de las cuatro potencias de la América del Sur el proyecto de mediacion por parte de Francia é Inglaterra. Añade además que el plenipotenciario de Chile en Lima y el ministro de negocios extranjeros han salido para Santiago con el objeto de ponerse de acuerdo con los ministros chilenos.

El duque de Rivas, representante de España en Florencia, acompañó al rey Víctor Manuel con otros diplomáticos á su entrada en Venecia.

La *Gaceta de Viena* del 14 publica una carta del emperador en la cual nombra á Monsieur Beust ministro de casa del emperador al propio tiempo que le confiere la cartera de los negocios extranjeros.

El presupuesto de los Estados- Unidos para el año económico de 1865 á 1866, que terminó en 1.º de Julio último, arroja un excedente de ingresos sobre los gastos; de 37.691,857 duros.

Sin comentarios de ninguna especie ha publicado *La Correspondencia*, y reproducido gran parte de periódicos de provincias, tanto políticos como de intereses materiales, el siguiente telegrama.

«Lisboa 31 de octubre.—Ha llegado aquí el presbítero español Sr. Aguayo, y ha hecho circular un impreso diciendo que fué falsa su retractación de Granada y que concluirá su existencia tal como los españoles han visto el primer día de su vida pública.»

Las aduanas nacionales que mayores rendimientos ofrecen por el comercio de cabotaje en el año 1864, son: las de Barcelona que figuran en primer lugar por 945 millones 416.983 reales; las de Cádiz por 434.471.383 reales; las de Alicante por 323.808.022 reales; las de Málaga por 268.814.675 reales; las de Valencia por 225.509.299 rs.; las de Tarragona por 248.688.289 rs.; las de Sevilla por 238.545.773 rs.; las de las Baleares por 192.045.092 rs.; las de Coruña por 160.649.138 rs.; las de Murcia por 145.829.114 rs.; las de Oviedo y Pontevedra figuran por 103 y 106 millones; las de Vizcaya y Almería por 80 y 90 millones; siguen á estas las de Huelva, Canarias, Castellón, Granada, Guipúzcoa y Gerona, que figuran respectivamente por 66, 51, 42, 40, 34, 33 y 18 millones. La provincia de Barcelona representa por sí sola en el concepto de salida mas de la cuarta parte del total.

En el periódico *La Política* del 10 leemos lo siguiente:

Ayer asistió una gran concurrencia á la exposicion pública de los proyectos para el monumento á Fray Luis de Leon.

Los inteligentes se fijaban con particular atencion en un modelo que por su original, elegante y bien pensada composicion atraía al mismo tiempo las miradas de los curiosos. El proyecto de que hablamos está elevado sobre tres gradas en contorno ochavado, y consta de dos cuerpos. La planta del primero de estos se estende en forma de cruz, simbolo muy propio del personaje á quien se dedica el monumento, y sobre ella descansan cuatro pedestales unidos entre sí, donde aparecen agrupadas la estatua alegórica de la poesia y los genios de la historia, de la teología y de la filosofia, sosteniendo el segundo cuerpo. En él campea la figura principal, sentada y tocada de una manera admirable. Fray Luis de Leon está presentado en actitud contemplativa y abstraída, como de hombre cuyo espíritu vive en las altas esferas del pensamiento. El monumento está circundado por ocho pilares, cruzados por una cadena que hace veces de verja.

El conjunto del proyecto causa un efecto sorprendente y revela un cincel ejercitado, concepcion rapida y familiaridad con los grandes maestros. De seguro el autor ha visto mucho á Miguel Angel.

Dice un colega de Córdoba que la cosecha de aceite esta mala por todas partes, y que en aquella provincia presenta un aspecto bien poco halagüeño.

VARIEDADES.

EL ALMA DESTERRADA.

Maria es hermosa como un ángel, blanca como el armiño, rubia como el oro, tierna como la rosa, pálida como la luna.

Sus ojos son azules y transparentes como la superficie del lago, como la inmensidad de los cielos.

Sus labios asemejan á una rosa entreabierta que maná el perfume de su aliento y la miel de sus palabras; por eso su voz es dulce como el eco de un arpa, melodiosa como el canto de las aves, pura como el rumor del agua que salta entre las piedras, triste y vaga como el gemido de la brisa.

¡Oídlas!... En este momento habla á su madre, que opriniendo sus delicadas manos la escucha estasiada.

La luna envia su rayo puro, para iluminar la angelical cabeza que Maria apoya en el seno donde fué concebida.

Madre mia, te dice con una voz tan dulce, que su eco, rompiendo el silencio de la noche, llega confundida con la armonía de los ángeles al trono del Altísimo: madre mia, ¿se acuerda usted de la golondrina que me regaló el día que yo cumplí mi quince primavera?.. Estaba encerrada en una hermosa jaula. ¡Ay! La infeliz, ya mordía desesperada los hierros de la prision ya me miraba con aire dolorido pero resignado, como diciéndome: Abre, cruel, abre la puerta de mi prision, dame la libertad que ansio, La flecha del cazador que desgarró el seno de mi madre, la mano que me hiere cautiva, se oponen á los decretos de una Providencia, que no me formó para ser tu esclava.

Tal comprendí; y conmovida, abrí la puerta de la jaula. La golondrina expresó su gratitud con el mas dulce de sus ecos, y despues levanto su pico de ámbar.

Pues bien, madre mia, como la golondrina que lloraba su perdida libertad

mi alma se agita dentro de la estrecha cárcel de mi cuerpo, anhelando romper las cadenas que ligan á la tierra. Deseo morir; la muerte es la libertad. No llore V. madre mia, nos separaremos en este mundo donde todo es pasajero, para reunirnos despues en otro, donde viviremos juntas por toda una eternidad. ¡Si V. supiere el sueño que he tenido esta noche!..

Una misteriosa claridad semejante á la de crepúsculo inundó mi estancia. Dejose oír al mismo tiempo una dulce armonía que, sin herir mis oídos, llegaba á mi alma bañándola, en la paz inefable de las venturas celestiales!.. Despues... Oh... Despues la mas hermosa vision se apareció á mis ojos. So cabellera rubia y luminosa como el sol, corría en ondas sobre sus hombros, de los que pendía un deslumbrante manto, azul como el cielo y como el cielo tachonado de estrellas.

Un astro mas esplendoroso que el que produce el día, sujetaba su manto y resplandecía en su pecho.

La luna se humillaba á sus pies, sus manos diáfanas y transparentes como el diamante, se juntaban sobre su purísimo seno.

La vision celeste me miraba sonriéndose como sonrie la naturaleza cuando el sol, rompiendo las tinieblas de la noche, le envia el primero de sus rayos Ven!.. me dijo, por fin con tan dulcísimo acento, que inundó todo mi ser en la mas pura de las alegrías: ven, pobre alma desterrada, ven, á tu patria que es el cielo!.. Tu corazón es una flor tierna, delicada, que se agosta en ese campo estéril, en ese valle oscuro de lágrimas y de abrojos donde jimen mis hijos. Ven, pobre alma desterrada, ven á tu patria que es el cielo.

Dijo la niña, y despues de mirar a su madre con inefable ternura, se sonrió dulcemente y cerró los ojos.

En aquel instante el lucero de la mañana sonreía á la pálida luna que iba desapareciendo; la campana de la aldea tocó el «Angelus Domini,» y una golondrina se posó en la rama á cuya sombra dormía la niña, cantó, voló y desapareció en el azul de los cielos.

Tambien Maria dió un suspiro, y su alma voló libre al trono de Dios mientras que una voz imperceptible á oídos humanos, clamaba en el espacio.

—Ven!... Pobre alma desterrada! Ven á tu patria que es el cielo!..

GACETILLA.

Fiestas. Han concluido las funciones, y las de cuernos han durado tres dias, sin que se haya turbado el orden; pues si bien han ocurrido algunas ligeras disputas, todas han sido de poca importancia. Es tal la aficion de los Salmantinos á las corridas de novillos, que si duraran toda una semana, ni se acordarian de trabajar.

Atropello. El miércoles de la semana última en la tarde fué maltratada una muger por un caballo, en las afueras de la puerta de San Bernardo. ¿De que sirven las prohibiciones del artículo 71 de las ordenanzas municipales? ¿Si esta prohibido correr caballos por calles y paseos, si tampoco es permitido que los carruages marchen mas que al paso (artículo 67), por qué no se pena á los infractores de los artículos citados? Si la autoridad competente no hace observar las ordenanzas, es fácil que ocurran mas lances, entre aurigas, ginetes y los que marchan á pie.

Amor conyugal. La noche del jueves hubo zambra y jaleo en la calle del Ravanal entre dos tiernos

esposos, que llamaron la atencion del barrio de San Blas, é hicieron necesaria la intervencion del sereno y un municipal, llevándose arrestado al marido. ¿Qué tal y queréis casaros para gozar de felicidad? Aprended niños en los ejemplos que diariamente ofrece la vida matrimonial.

Fallecimiento. Sentimos anunciar el de D. José Hernandez Cifuentes, Visitador de los derechos de puertas y consumos de esta Ciudad, en la que residió durante largo tiempo establecido y avecinado en ella. En los veinte y nueve años que tenía de servicios, se distinguió por su laboriosidad y buen comportamiento, habiendo merecido que en algunas ocasiones se le diesen gracias por los Ayuntamientos y autoridades de quienes dependia, y que apreciaban el celo con que llenaba los deberes de su cargo.

Baile. Estuvo muy concurrido el que tuvo lugar en los salones del Gobierno civil, mostrándose sumamente obsequiosas las autoridades así civil como militar.

Lo que es la vida! Hace pocos dias nos participaron un suceso raro y desgraciado, acaecido en un pueblo del Juzgado de Sequeros.

«Se casaron el día 10 del corriente dos jóvenes, y la mujer, soltera á las 10 de la mañana, casada hasta las 6 de la tarde, se encontró viuda á las 6 y cuarto: con el placer consiguiente de un acto llevado á cabo con satisfaccion de las familias respectivas, se efectuó el enlace, y en la tarde como es costumbre, se entregaron al solaz y baile de tamboril; mas al retirarse los recién casados y convidados á su casa, cayó el nuevo desposado sobre la escalera, creyeron fuese alguna congoja, pero ¡oh fatalidad!, llaman al profesor de medicina y este le declara cadáver. Segun todas las probabilidades una congestion fulminante causó el luto mas terrible en una familia tan alegre y contenta momentos antes. Dios le haya cogido en gracia, y á la joven viuda le dé resignacion para sobrellevar tan terrible golpe.

Mercado. Precio que han tenido los granos y caldos en el día 17 del corriente.

	Es. Ms.
Trigo candeal de 1.º	4'150
Idem de 2.º	3'950
Idem de 3.º	3'750
Rubion.	3'450
Centeno.	2'450
Cebada.	2'550
Guisantes y hervejas.	2'950
Algarrobas.	1'750
Mueles.	3'750
Judias.	6'800
Paja de trigo, arroba.	0'150
Idem de cebada id.	0'100
Acete, id.	7'200
Vino, cántaro.	1'950
Aguardiente, id.	6'000
Carne de vaca, libra.	0'184
Idem de carnero, id.	0'200
Tocino, id.	0'318
Manteca, id.	0'306
Arroz, arroba.	2'900
Fideos, id.	3'400
Harina, id.	1'400
Patatas, id.	0'550
Bellotas, id.	2'400
Castañas, id.	2'250
Miel, id.	5'000
Cera, id.	25'000
Lana fina en sucio, id.	7'600
Idem basta en id., id.	6'000
Carbon, id.	0'350
Leña, id.	0'100
Pan, libra.	0'060

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 3 de Diciembre próximo por la Escribanía de D. Francisco Sanchez Martin.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Vitigudino.—Yecla.—Menor cuantía.

Varias fincas procedentes del Beneficio curado de Yecla, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Viña, de cabida de 8 celemines, 4 cuartillo y 11 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra cercada en parte, al Valle del Arca, de cabida de 4 fanegas, 10 celemines, 2 cuartillos y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad, la atraviesa el camino del Velle del Arca á el del Mimbbrero y tiene la servidumbre de cuatro entradas para cercados de distintos dueños: otra al Mimbbrero, de cabida de 5 fanegas, 9 celemines, 3 cuartillos y 7 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra al camino de Vitigudino, que la divide, de cabida de 4 fanega, 3 cuartillos y 5 estadales de 1.^a y 2.^a calidad: otra á la Niesga, de cabida de 4 fanega, 8 celemines y 1 cuartillo de marco real de 2.^a y 3.^a calidad: otra al Corral Alto, de cabida de 15 fanegas, 9 celemines, 3 cuartillos y 10 estadales de marco real de 2.^a y 3.^a calidad, la atraviesa el camino del Corral Alto y una Cañada local, en su centro tiene un poco de terreno que se dice ser del Comun de vecinos y ademas la afectan 15 servidumbres de paso para dar entrada á distintos cercados de diferentes dueños: otra con un cercado, á las Peñas Redondas, de cabida de 17 fanegas, 1 celemin, 4 cuartillo y 2 estadales de marco real de 2.^a y 3.^a calidad, la atraviesan dos caminos y una cañada rural: otra á Cabeza Lobo, de cabida de 1 fanega, 8 celemines, 2 cuartillos y 7 estadales de marco real de 3.^a calidad: una cortina al sitio del Castillo ó Lugar Viejo, cercada de pared, de cabida de 2 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales de 1.^a calidad: y finalmente otra cortina tambien cercada, al mismo sitio, de cabida de 3 celemines, 2 cuartillos y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad, tiene parte inútil, ocupado con pedreras, matorrales y plantones de negrillo. Servirán de tipo para la subasta 46.050 rs.

Varias fincas procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Yecla, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de Mari-Estevan, de cabida de 4 fanegas de marco real de 1.^a y 2.^a calidad: una cortina al camino del Puente, de cabida de 4 fanega, 1 celemin, 3 cuartillos y 40 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra cortina tambien cercada de pared, al sitio de la Horca, de cabida de 3 celemines y 6 estadales de marco real de 2.^a calidad: una tierra al Prado Castaño, de cabida de 2 celemines y dos estadales de marco real de 3.^a calidad: una cortina cercada de pared á los Labanderos, de cabida de 2 celemines, 2 cuartillos y un estadal de marco real de 2.^a calidad: otra asimismo cercada, al Arroyo del Pozo del Ollero, de cabida de 5 celemines, 4 cuartillo y 9 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra en el casco del pueblo, de cabida de 1 cuartillo y 8 estadales de marco real de 1.^a calidad: una tierra al sitio de Valdemaribañez, de cabida de 8 celemines, 1 cuartillo y 9 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á la Niesga, de cabida de 8 celemines, 4 cuartillo y 8 estadales de marco real de 2.^a calidad: un cuadro al Carrascal del Saugo, de cabida de 2 celemines, 1 cuartillo y 5 estadales de marco real de primera calidad: una tierra á la Fuente de la Esterceda, de cabida de 13 fanegas, 10 celemines y un estadal de marco real de 2.^a y 3.^a calidad: una cortina cercada, á las Peñas Boronizas, de cabida de 7 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra cortina tambien cercada, que llaman la Borja, de cabida de 9 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: una tierra á la Barrueca, de cabida de 9 celemines, 1 cuartillo y 2 estadales de marco real de 3.^a calidad, tiene 12 encinas que no pertenecen á esta tierra: otra al mismo sitio, de cabida de 2 fanegas, 2 cuartillos y 3 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al expresado sitio, de cabida de 1 fanega, 7 celemines, 2 cuartillos y 1 estadal de marco real de 3.^a calidad: otra á la Laguna Vieja, cercada en parte y la divide un camino rural, de cabida de 9 celemines y 2 cuartillos de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, ó camino de los Zapateros, de cabida de 2 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de marco real de 2.^a calidad: un cuadro al Restrelladero, de cabida de 1 celemin, 3 cuartillos y 5 estadales de marco real de 3.^a calidad: otro al mismo sitio, de cabida de 11 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra á la Hoya, que la atraviesa la rodera del mismo nombre, de cabida de 9 celemines y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra á Valdepancorba, de cabida de 7 fanegas, 10 celemines, 2 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad: una cortina cercada á las calles de Nuestra Señora, de cabida de 4 celemin, 4 cuartillo y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad: y finalmente otra cortina cercada de pared, al sitio de Valdepajares, de cabida de 4 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad. No consta su arriendo: han sido tasadas en 1534 escudos en venta y en 61.400 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 4381.500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1534 escudos ó sean 45340 rs. de la tasación.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

Tomada de las principales historias, crónicas y anales que acerca de los sucesos ocurridos en nuestra patria se han escrito.

por

D. VICTOR GEBHARDT.

Se suscribe en la redaccion de este periódico, calle de la Rúa, núm. 4.

AVISO AL PÚBLICO.

Doña Simona Martinez, modista de trages de lujo para señoras, que hace muchos años se halla establecida en Madrid, y se encuentra accidentalmente en esta ciudad, con objeto de restablecer su salud, tiene el honor de ofrecer los servicios de su arte á las señoras que quieran utilizarlos, en la calle de Pali leras núm. 2. Parroquia de S. Beal.

¡¡YA LLEGÓ!!!

EL ALMANAQUE DE LOS CHISTES

PARA 1867.

Libro jocoso y divertido, capaz de hacer reir á todo vicho viviente, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y de Manolito Gazquez, anécdotas, profecias, etc. etc., y admas.

LAS TABLAS DE LAS MAREAS,

compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Un tomo de unas 200 páginas, con multitud de grabados y caricaturas, al infimo precio de ¡¡¡4 reales!!!

Hállase de venta en la redaccion de este periódico y en la encuadernacion de Gurruchaga, Plaza mayor, núm 22. 5

Se vende en esta Ciudad en pública y estrajudicial subasta la casa sita en la Plaza Mayor, núm. 25, que perteneció á la finada Doña Francisca Olave y Romero.

El remate tendrá lugar el Jueves 22 de este presente mes de Noviembre, á las 12 del dia, en la Notaría de D. Pedro Lucas Bellido, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 5

EL LIBRO

DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL,

ó sea Leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y sobre administracion y gobierno de las provincias, refermadas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

CONTIENE ADEMÁS:

Notas y aclaraciones para su mas fácil aplicacion: una escala gradual de los electores y elegibles que corresponden á todos los pueblos, segun su vecindario: modelos y formularios para las operaciones electorales de los Municipios, inclusa la toma de posesion y parte que se dá al Gobernador de la provincia.

Se vende en la Administracion de este periódico, Rúa 4, á 11 rs. ejemplar.

VENTA DE ÁRBOLES.

En las Salas Bajas hay un gran surtido de árboles de las mejores frutas, ingertos de 2, 3 y 4 años; conocidas son estas de todo el público y por eso se escusa decir nada sobre su bondad. Hay tambien muchos árboles de sombra de todos tamaños. Los precios serán acomodados para todos.

El encargado de la venta vive en la misma finca. 8—2

En el comercio de Blas Canela, plaza mayor número 47, se vende petroleo de primera calidad á dos rs. cuartillo.

8—5

EL VIOLON.

Periódico semanal, literario, instructivo y de recreo patriarcal,

con mucho de picaruelo y bullanguero y otro mucho de filósofo á gusto del consumidor.

Sus principios son, hoy por hoy, un huevo frito; y si acaso una tortillita, y gracias. Sus fines, ganar cuanto pueda y ver de sustituir el huevo por perdices y pavo truffé. Se suscribe en esta redaccion, calle de la Rúa, núm. 4, á 8 rs. trimestre.